

La plaza está dotada con el haber de 25.600 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales correspondientes a la misma. Las funciones a desempeñar son las consignadas en el artículo 236 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

El plazo para la presentación de instancias para intervenir en el concurso u oposición en su caso será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y cuestionario para la oposición aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» correspondiente al día 6 de abril del corriente año.

La presentación de instancias será ante el Registro General de Entradas de Documentos del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

Villena, 9 de abril de 1963.—El Alcalde, Luis García Cervera.—1.784.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 6 de abril de 1963 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de entidades de Seguros las obligaciones que se citan, emitidas por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» con domicilio en Madrid, interesando la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de las siguientes obligaciones, emitidas por la expresada Sociedad:

300.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, en total 300.000.000 de pesetas, al 5,346 por 100 de interés anual, amortizables mediante canje por acciones de la Sociedad o en efectivo dentro del plazo máximo de veinticinco años, emisión fecha 17-5-62.

Considerando que dichas Obligaciones han sido admitidas a la contratación oficial en Bolsa, según se acredita con el informe de la Junta Sindical aportado al expediente, del cual se deduce que reúnen todas las condiciones y requisitos exigidos por la vigente legislación española de Seguros, y asimismo que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente la petición,

Este Ministerio se ha servido ordenar que las Obligaciones antes reseñadas de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» sean incluidas en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 6 de abril de 1963 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de entidades de Seguros las obligaciones que se citan, emitidas por «Unión Española de Explosivos, S. A.»*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por «Unión Española de Explosivos, S. A.» con domicilio en Madrid, interesando la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de las siguientes Obligaciones, emitidas por la expresada Sociedad:

300.000 Obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 300.000, en total 300.000.000 de pesetas, al 6,95 por 100 de interés anual, amortizables en el plazo máximo de veinte años, a partir de 1965, emisión fecha 30-6-61;

Considerando que dichas Obligaciones han sido admitidas a la contratación oficial en Bolsa, según se acredita con el informe de la Junta Sindical aportado al expediente, del cual se deduce que reúnen todas las condiciones y requisitos exigidos por la vigente legislación española de Seguros, y asimismo que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente la petición,

Este Ministerio se ha servido ordenar que las Obligaciones antes reseñadas de Unión Española de Explosivos, Sociedad

«Anónima», sean incluidas en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia nuevo concurso para contratar la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para la Delegación Provincial de este Organismo en Tarragona*

Habiéndose declarado desierto el concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero pasado, para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Delegación Provincial de este Organismo en Tarragona, se convoca nuevo concurso.

El presupuesto de cuatro millones seiscientos doce mil ochocientos diez pesetas sesenta y ocho céntimos (4.612.810,68), en el que están incluidos ejecución material y beneficio industrial, figurando en el proyecto un documento denominado «Resumen general del presupuesto», formulado con fecha actual, que tiene en cuenta los incrementos experimentados por la mano de obra y por los materiales desde la fecha de redacción del proyecto.

El pliego de condiciones, proyecto y relación de los documentos que deben presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de nueve a catorce y de diecisiete a veinte horas, en la Secretaría General de la Organización, calle de Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y de nueve a catorce horas en la Delegación de este Organismo en Tarragona, San Francisco, número 12.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de este Organismo hasta las trece horas del día 18 de mayo próximo.

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Jefe de la Organización.—1.791.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado anunciar segunda subasta de las obras que a continuación se indican, que forman parte de las de carácter local y provincial, con la ayuda económica del Estado, correspondientes al año 1962: